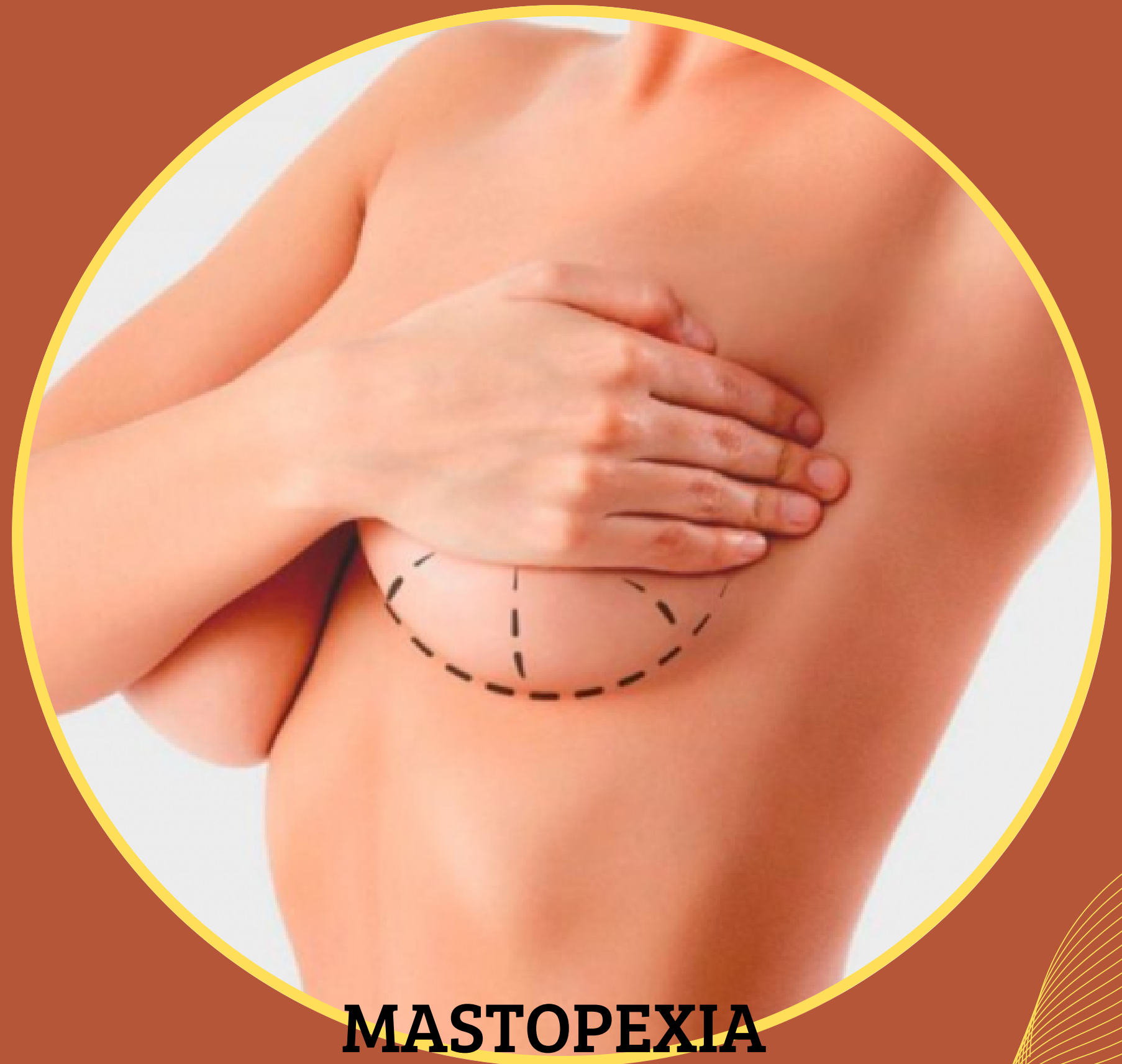


MEGA INCENTIVO



LIPOESCULTURA



MASTOPEXIA



**RINOPLASTIA Y
BICHECTOMÍA**

**POR SI FUERA POCO
DISEÑO DE SONRISA**



AUMENTO DE GLÚTEO



Juega con doble oportunidad
el día 30 de marzo de 2026 con
las cuatro cifras del resultado
oficial de la Lotería de
Cundinamarca en su orden
-SIN SERIES-

Al efectuar su donación
reclame completamente
gratis sus bonos para
procedimientos de
cirugía plástica y
procedimientos de
odontología y certificado
de donación por el valor
de su inversión para
deducirlo de su
declaración de renta y
complementario

N°. 0000

N°. 0000

DESPRENDIBLE

Nº. 0000

MEGA INCENTIVO



Nº. 0000

MEGA INCENTIVO

Nº. 0000

INCENTIVOS DIARIOS

DONACION VOLUNTARIA PRO PABELLON DE QUEMADOS DE COLOMBIA



NIT: 900.774.119.3

**AUTORIZADA DENTRO DE LAS EXCLUSIONES DE LA LEY 643 DE 2001
ARTICULO 5° INCISO 3° COMO SORTEO DE CARÁCTER TRADICIONAL
SIN ANIMO DE LUCRO**

INCENTIVOS DIARIOS E INCENTIVOS DE CONSOLACIÓN

\$ 2.000.000 de pesos diarios

Nº. 0000

Un millón para cada lotería de lunes a sábado para las personas que
acierten las 4 cifras del premio mayor de cualquiera de estas loterías

LUNES C/MARCA - TOLIMA

MARTES CRUZ ROJA - HUILA

MIÉRCOLES VALLE - META

JUEVES

VIERNES

MIÉRCOLES

BOGOTÁ - QUINDIO

SANTANDER - MEDELLÍN

BOYACÁ - CAUCA

Número único para participar completamente gratis en los incentivos diarios, de
lunes a sábado con las loterías antes mencionadas. Únicamente con el premio mayor.
Todas las personas que acierten las 3 primeras y las 3 últimas cifras en su orden el
día del mega incentivo ganarán cada una un millón de pesos representados en un
bono para un procedimiento de cirugía plástica o un procedimiento de odontología

CONDICIONES GENERALES

Las siguientes son condiciones generales y beneficios para todas las personas o entidades que adquieran la DONACIÓN VOLUNTARIA de nuestra FUNDACIÓN ALIVIO DE QUEMADOS DE COLOMBIA (FAQCOL), donación que ayudará a sacar adelante los diferentes programas sociales de nuestra entidad, tales como, el PABELLÓN DE QUEMADOS DE COLOMBIA. PRIMERO. Para tener derecho a obtener cualquiera de los beneficios o incentivos ofrecidos por nuestra fundación (FAQCOL), es totalmente necesario que su donación voluntaria haya sido cancelada en su totalidad, por cualquiera de los diferentes medios de pago ofrecidos por nuestra fundación. SEGUNDA. Para todos los efectos legales, el adquiriente de la donación voluntaria de nuestra fundación (FAQCOL), se llamará el DONANTE VOLUNTARIO y la FUNDACIÓN ALIVIO DE QUEMADOS DE COLOMBIA (FAQCOL), se denominará LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO. TERCERO. El valor de la donación voluntaria es de ciento noventa mil pesos \$190,000 pesos c/u y se entenderá como un título valor por los beneficios que la fundación ofrece en contraprestación a dicha donación. CUARTA. Los incentivos ofrecidos a los donantes voluntarios han sido adquiridos por nuestra fundación (FAQCOL), por autogestión comunitaria y le ofrecemos a los donantes voluntarios en una forma gratuita y retributiva, por adquisición de nuestra donación. QUINTA. Las personas naturales o jurídicas que hayan adquirido la donación voluntaria y que por alguna razón o motivo no hayan cancelado esta en su totalidad, perderán todo el derecho de participar en los sorteos o incentivos diarios y finales no obtendrán el certificado de donación y bonos de descuento para cirugía plástica, estética y odontológica. SEXTA. Una vez haya cancelado su donación voluntaria debe de ingresar a nuestra plataforma para registrarse como donante y empezar a disfrutar de todos los beneficios ofrecidos en contraprestación y recibir información de los programas que adelanta nuestra fundación (FAQCOL). SEPTIMA. Sin excepción ningún visitador social, miembro, o empleado de la fundación (FAQCOL) se encuentra autorizado para cambiar las condiciones generales estipuladas en el presente programa de ayuda social humanitaria. OCTAVA. Nuestro programa se encuentra dentro de las exclusiones del ámbito de la ley 643 de 2001 , artículo quinto inciso tercero y esta autorizado por la lotería de Cundinamarca para utilizar los sorteos correspondientes, pues es una tradición de nuestra entidad de realizar este tipo de sorteos como incentivos a nuestros donantes voluntarios. NOVENA. Los incentivos finales, jugarán con doble oportunidad el día 30 de marzo del 2026, con los resultados oficiales de la lotería de Cundinamarca en el mismo orden efectuado por esta, Premio mayor, sin series, letras o colores. Y en caso de cambiar la lotería el orden de los sorteos no regiremos por los cambios que esta efectuó.

NOMBRE DONANTE

DIRECCION

CIUDAD

TELÉFONO

E - MAIL

CELULAR

NOMBRE VISITADOR

FIRMA Y C.C

N°. CONTROL

N°. 0000



ACEPTO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESENTE DONACIÓN